

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

## ESCUELA DE POSGRADO



### ADECUACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Mg. CLAUDIO OLAYA OLAYA

TUMBES-PERU  
2016

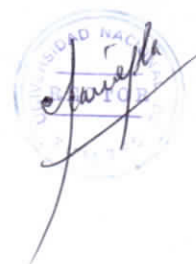


## PRESENTACIÓN

Tiempo atrás se creía que para administrar el Estado bastaba con conocer las reglas de la gestión privada. La realidad derribó ese paradigma y hoy la gerencia pública exige habilidades y competencias que se entrenan en maestrías pensadas para el desarrollo del país. La sola modernización de las estructuras del Estado que recorrió los países de América Latina en la década de 1990 planteó una serie de nuevos e importantes desafíos para los gestores públicos de la región.

En ese contexto general, en menos de una década el Perú pasó de un modelo de economía cerrada, con un aparato público presente en diversas actividades empresariales en las que no siempre alcanzó resultados exitosos, a un esquema que exigía flexibilidad y eficiencia en la administración de las áreas relevantes para el desarrollo integral de la sociedad. Veinte años más tarde, toda esta sucesión de cambios continúa haciendo indispensable la capacitación permanente y la especialización de los profesionales encargados de sacar adelante la gestión del Estado. Y así como existen los Master in Business Administration (MBA), en la segunda década del siglo XXI serán cada vez más necesarios los Máster in Public Administration (MBA). "Administrar una empresa privada nunca será lo mismo que gestionar un ministerio o una entidad del Estado" (Barrios, Emma) - Directora de la Escuela de Postgrado de la Universidad Continental. De modo que las competencias y el dominio de las herramientas administrativas del sector privado no garantizan el logro de metas y objetivos en el aparato público.

Un máster en administración pública o MPA; exige toda una línea de formación teórica, con un marco conceptual propio y herramientas, competencias y contenidos específicos. "En el sector estatal no se pueden tomar decisiones solo a partir de los criterios del gestor público, porque eso no resulta". Eso implica tener gestores mejor preparados y capacitados para que sepan moverse en el contexto de las normas legales, adoptar decisiones y lograr los



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive letter 'P'.

resultados en diálogo con la ciudadanía. Ese es el enfoque que se requiere de un administrador del Estado: saber escudar las demandas de la población en todo ámbito y, a la vez, capacidad para cambiar determinadas realidades para no repetir historias de pobreza.

En este contexto la Universidad Nacional de Tumbes a través de su Escuela de Posgrado tiene a bien presentar su Maestría de Gestión Pública; una especialización basada en competencias orientadas al Pensamiento estratégico, la Generación de Conocimiento, Habilidades Directivas y Trabajar con Indicadores de Calidad, donde los profesionales que postulan a una Maestría en Gerencia Pública tienen un elemento común: la vocación de servicio.



## CONTENIDO

- I. DEL PROYECTO
- II. BASE LEGAL
- III. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD
- IV. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA
- V. OBJETIVO
- VI. JUSTIFICACIÓN
- VII. MARCO ESTRUCTURAL
- VIII. CONTENIDO DEL PLAN
- IX. MARCO ESTRATÉGICO
- X. MARCO EVALUATIVO
- XI. MARCO NORMATIVO
- XII. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN
- XIII. GRADO ACADÉMICO A OBTENERSE
- XIV. ACREDITACIÓN DE LA TESIS
- XV. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
- XVI. DE LA POSTULACIÓN
- XVII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO
- XVIII. ANEXOS



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop followed by a vertical stroke.



## I. DEL PROYECTO

### 1.1. Nombre del Programa de Maestría

Programa de Maestría en Gestión Pública.

## II. BASE LEGAL

### Constitución Política del Perú

#### Artículo 18.- Educación Universitaria

La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia.

Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento.

Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

#### Ley Universitaria N° 30220 (9.7.2014)

#### Artículo 42.- Estudios específicos y de especialidad de pregrado.

Son los estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión y especialidad correspondiente. El periodo de estudios debe tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos.

#### Artículo 43. Estudios de posgrado

Los estudios de posgrado conducen a Diplomados, Maestrías y Doctorados. Estos se diferencian de acuerdo a los parámetros siguientes:

**43.1 Diplomados de Posgrado:** Son estudios cortos de perfeccionamiento profesional, en áreas específicas. Se debe completar un mínimo de veinticuatro (24) créditos.

#### 43.2 Maestrías: Estos estudios pueden ser:

**43.2.1 Maestrías de Especialización:** Son estudios de profundización profesional.



**43.2.2 Maestrías de Investigación o académicas:** Son estudios de carácter académico basados en la investigación.

Se debe completar un mínimo de sesenta (60) créditos y el dominio de un idioma extranjero.

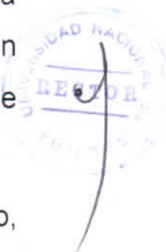
**43.3 Doctorados:** Son estudios de carácter académico basados en la investigación. Tienen por propósito desarrollar el conocimiento al más alto nivel. Se deben completar un mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos, el dominio de dos (2) idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa. Cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la presente Ley.

#### **Artículo 45. Obtención de grados y títulos**

La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes:

(...) **45.4 Grado de Maestro:** requiere haber obtenido el grado de Bachiller, la elaboración de una tesis o trabajo de investigación en la especialidad respectiva, haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos (2) semestres académicos con un contenido mínimo de sesenta (60) créditos y el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa.

(...) **45.5 Grado de Doctor:** requiere haber obtenido el grado de Maestro, la aprobación de los estudios respectivos con una duración mínima de seis (6) semestres académicos, con un contenido mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos y de una tesis de máxima rigurosidad académica y de carácter original, así como el dominio de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa.



## Investigación

### Artículo 48. Investigación

La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.

### Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes.

**Art. N° 12.-** La Universidad Nacional de Tumbes puede crear Facultades, Escuelas Académico Profesionales y Escuela de Postgrado, dentro de su ámbito sub regional, de acuerdo con las necesidades de la región y compatible con los planes desarrollo nacional.

**Art. 17°.-** Inciso "e". "Promover el perfeccionamiento de los graduados a través de Programas de Especialización y Post Grado".

**Art. N° 48.-** La Escuela de Post-grado es la Unidad Académica del más alto nivel que se encarga de planificar, organizar y dirigir los estudios tendientes al otorgamiento de la Segunda Especialización y de los grados académicos de Maestro y Doctor.



## III. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

### 3.1 Estudio de la Demanda de la Maestría en Gestión Pública

El 63 % de la Población Económicamente Activa de la Región Tumbes; depende de una remuneración del Estado (Fuente: INEI, 2007). El ingreso promedio mensual es de S/ 1,145.00 Soles (Fuente: INEI, 2014). Por otro lado, la Población Económicamente Inactiva (PEI) está conformada por personas en edad de trabajar que en la semana de referencia no han trabajado, ni buscado trabajo y no desean trabajar (amas de casa, estudiantes, rentistas, jubilados, enfermos, etc.). Este



grupo humano alcanzó la cifra de 40 mil 355 habitantes y representa el 24,0% de la PET en la región Tumbes (Fuente: INEI, 2014).

### Ocupados según estructura de mercado

El análisis por estructura de mercado hace referencia a los grupos de ocupados que existen en relación a cómo se distribuyen en el mercado laboral. Así, se considera a los trabajadores del sector público, sector privado, el grupo de independientes, entre otros. Y teniendo en cuenta el cuadro 1; al 2011, la distribución de los trabajadores en la región Tumbes se concentra entre los que laboran en empresas y los trabajadores independientes. Los independientes son los que absorben la mayor cantidad de mano de obra (45,1% de los ocupados), con una mayor presencia de mujeres que hombres, esta modalidad es conformada por el trabajador que por cuenta propia, explota su actividad económica o ejerce independientemente una profesión u oficio y no tiene ningún empleado con sueldo o salario. Respecto a los trabajadores en empresas privadas, principalmente existe una notable participación de hombres, concentrándose en su mayoría los ocupados en las empresas de 10 a 49 trabajadores y en las de 50 a más. Por el contrario, las mujeres que participan en el sector privado, tienden a concentrarse en las empresas de 2 a 9 trabajadores.

**CUADRO 1**  
**REGIÓN TUMBES: PEA OCUPADA POR SEXO, SEGÚN**  
**ESTRUCTURA DE MERCADO, 2011**

Estructura de Mercado	Total absoluto	Total relativo	Sexo	
			Hombre	Mujer
<b>Total</b>	<b>121 579</b>	<b>100,0</b>	<b>64,1</b>	<b>35,9</b>
<b>Sector público</b>	<b>17 514</b>	<b>100,0</b>	<b>49,0</b>	<b>51,0</b>
<b>Sector privado</b>	<b>38 887</b>	<b>100,0</b>	<b>78,6</b>	<b>21,4</b>
De 2 a 9 trabajadores	23 324	100,0	73,8	26,2
De 10 a 49 trabajadores	5 923	100,0	87,2	12,8
De 50 a más trabajadores	9 640	100,0	84,7	15,3
<b>Independiente</b>	<b>54 836</b>	<b>100,0</b>	<b>63,3</b>	<b>36,7</b>
Independiente profesional, técnico	890	100,0	66,8	33,2
Independiente no profesional, ni técnico	53 946	100,0	63,2	36,8
<b>T.F.N.R 1/</b>	<b>8 431</b>	<b>100,0</b>	<b>45,4</b>	<b>54,6</b>
<b>Otros 2/</b>	<b>1 911</b>	<b>100,0</b>	<b>15,4</b>	<b>84,6</b>

Nota: Las bases de datos han sido actualizados con la proyección de la población en base a los resultados del XI Censo de Población y VI Vivienda del 2007.

1/ Trabajador Familiar No Remunerado.





2/ Incluye trabajadores del hogar, practicantes y otros. SE muestran cifras referencias por tener pocos casos en la muestra.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (ENAHO), continúa 2011.

Elaboración: DRTPE - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Tumbes.

### Composición de la Población en Edad de Trabajar (PET)

El mercado de trabajo se sitúa dentro del marco de la economía laboral y constituye una parte esencial de la ciencia económica. El mercado de trabajo debe entenderse como el conjunto de relaciones dinámicas entre la oferta y la demanda de trabajo como factor productivo, siendo dicho factor uno de los elementos que interviene en el proceso de producción de bienes y servicios. Considerando la disponibilidad de información en el presente capítulo se desarrollara la oferta de trabajo. La información obtenida de la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (ENAHO), arroja que al 2011, la región Tumbes tenía una población de 224 mil 896 personas. De estos, 168 mil 417 estaban en edad realizar actividades productivas, según lo establecido por las leyes laborales peruanas y conformaban la Población en Edad de Trabajar (PET), que en términos relativos representaba el 74,9% de la población total de la región, es decir, de cada 100 personas 75 se encuentran en esta condición. Las personas que conforman la PET pueden estar ocupadas, desocupadas o inactivas. Las personas en edad de trabajar, que tienen empleo o buscan trabajo activamente, pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA). Esta población, denominada oferta laboral o fuerza de trabajo alcanzó los 128 mil 062 habitantes y representa al 76,0% de la PE.

Los lugares con acceso en tecnologías de la información; Tumbes presenta las siguientes estadísticas:

Dpto.	Internet	Celular	Teléfono Fijo	TV. por Cable
Tumbes	21,6	90,1	11,9	49,3



Del análisis realizado se ha podido determinar que existe una demanda insatisfecha de especialización y/o extensión universitaria en Programas de Gestión Pública. Según encuesta aplicada a trabajadores de la administración pública en Tumbes;

#### IV. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Porque la propuesta conceptual y la malla curricular de la Maestría en Gestión Pública son realistas, potentes y efectivas, basadas en la experiencia de Gerentes Públicos de diferentes líneas de mando y niveles de gobierno.

El Programa ofrece menciones de especializaciones relevantes y acordes con la complejidad y sofisticación de la gestión pública como políticas públicas regionales y locales.

El Programa ofrece una formación integral para la gerencia pública.

#### V. OBJETIVO

La Maestría en Gestión Pública formará profesionales especializados y competitivos que coadyuven al mejor desarrollo de la función pública en el país, mediante el desarrollo de las competencias propias de todo administrador de los asuntos públicos, sean éstos a nivel de gobierno central, regional o local y empresas del Estado.

#### VI. JUSTIFICACION

En la región, la dinámica del mercado de la educación superior a nivel de Posgrado, está determinada por cuatro factores fundamentales: **El Primero;** por el proceso de modernización de la economía que ha generado una reducción sustantiva de los puestos ejecutivos tanto en el ámbito comercial como financiero de la economía peruana, obligando a muchos ejecutivos a buscar un mayor nivel de calificación nivel de posgrado. **El Segundo;** por el factor que explica que la demanda de estudios de Posgrado tiene que ver con las exigencias de la universidad peruana, respecto a sus docentes. Para varios directores de Escuelas de Posgrado este es el factor más importante que a la fecha está marcando la dinámica de mercado de Post Grados en el Perú. **Un Tercer Factor;** para



realizar estudios de Posgrado por parte de los profesionales en general se encuentra asimismo, en la necesidad de responder al reto actual que plantea una educación a lo largo de toda a vida para poder competir en la sociedad actual, teniendo como herramienta el poder que otorga el conocimiento. **Un cuarto factor**; es la nueva Ley Universitaria 30220; que reduce el tiempo de estudios de especialización dando una mayor facilidad al profesional a seguir estudios de maestría.

Lo planteado líneas arriba justifica los estudios de Maestría de Gestión Pública y Privada, por la demanda de profesionales que se encuentran laborando en la administración pública. La encuesta en anexo adjunto demuestra la preferencia u orientación optativa que tienen los profesionales; de un número representativo de profesionales (85) vinculados con la administración pública quienes al ser encuestados mostraron interés por realizar los estudios de Maestría en Gestión Pública. El 85% de la población de funcionarios que laboran en las diferentes instituciones públicas de la Región Tumbes tiene un tiempo de servicios acumulados mayor a cinco años, notándose una población joven que representa el 15 % con menos de cinco años de labores, factor que nos asegura la demanda de un Programa de Maestría en Gestión Pública por el grado de responsabilidad y experiencia de los futuros participantes.

El 49 % de los funcionarios contestaron que ocupaban un cargo gerencial de Director 17% y de Jefe de Área con 31,7 % respectivamente, realidad que nos lleva a interpretar que existen profesionales con altos cargos directivos para asumir el reto de una Maestría en Gestión Pública y por el nivel jerárquico, se descuenta el éxito económico del programa.

## VII. MARCO ESTRUCTURAL

### 7.1 OBJETIVOS.

La Maestría en Gestión Pública busca fortalecer las capacidades de los profesionales que trabajan en el diagnóstico de la realidad nacional, que identifican la solución efectiva de conflictos y su administración a través de los mecanismos legales, institucionales y participativos que aseguren eficiencia y gobernabilidad en el sector público; con el



objetivo de contribuir al fortalecimiento del Buen Gobierno, tanto a nivel nacional, como regional y local, en el marco del proceso de modernización y descentralización en la que se encuentra el Estado Peruano. El enfoque académico y práctico se centra principalmente en el desarrollo de competencias y habilidades directivas, indispensables para administrar de manera eficiente los recursos y las políticas públicas del Estado.

## VIII. CONTENIDO DEL PLAN DE ESTUDIO

El Plan de Estudios comprende en 60 créditos y en total de 2880 horas de trabajo académico; cumpliendo la legislación de la nueva Ley Universitaria 30220.

### AREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN GESTIÓN PÚBLICA:

#### 1. GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

En este curso se analiza la planificación estratégica del capital humano y gestión por competencias en la entidad pública. El participante entiende los enfoques y conceptos básicos asociados al ámbito de recursos humanos y dispone de las habilidades para realizar un diagnóstico y una propuesta sobre iniciativas de actuación en este ámbito, atendiendo a las particularidades del sector público, especialmente en el ámbito de la Dirección Pública.

#### 2. GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR PÚBLICO

El participante adquiere los conocimientos y desarrolla las competencias para el uso de herramientas que permitan una adecuada gestión estratégica en las organizaciones públicas y así cautelar el uso de los recursos públicos. Entre los principales temas están: sistemas administrativos, sistema nacional de planeamiento estratégico, niveles de planificación en la gestión pública, procesos del planeamiento estratégico, entre otros.

#### 3. SISTEMA DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO



Se analiza y fundamenta la normativa del Sistema Nacional de Control y los conceptos relacionados con la auditoría pública que permiten al participante desenvolverse con criterio lógico de acuerdo al modelo del sistema de control interno propuesto en la normativa vigente.

#### **4. GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA**

En el presente curso el participante comprende los principios generales para analizar y evaluar proyectos de inversión pública, utilizando diversas herramientas metodológicas para el análisis. Entre los temas se desarrollan: marco conceptual, proceso de identificación de un proyecto a partir de un diagnóstico situacional, metodología del marco lógico y principios para la evaluación de proyectos de inversión pública, dentro del marco del SNIP.

#### **5. SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

El curso tiene como finalidad proporcionar al participante los conocimientos necesarios, así como el entrenamiento para la utilización de las áreas funcionales del Sistema Integral de Administración Financiera, y el manejo del software como herramienta informática estándar de registro, ejecución y control del gasto público.

El curso desarrolla los procesos de registro en el sistema integral correspondientes a la programación del uso de los recursos públicos, ejecución de la programación mediante la gestión de ingresos, gastos y financiamiento; y rendición de cuentas y contabilidad.

#### **6. SISTEMA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO**

Se proporciona al participante, desde un enfoque técnico gerencial, una visión clara de los conceptos y procedimientos vigentes de mecanismos de transparencia y aseguramiento de la eficiencia en contrataciones y compras corporativas para lograr una adecuada interacción de los involucrados en compras en bloque. Entre los principales temas se desarrollan: sistema de abastecimiento público, contratación y abastecimiento público, y herramientas para la gestión del abastecimiento público.



## AREA DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA:

### 7. MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA LA INVESTIGACIÓN

Se estudia los conceptos y la aplicación de técnicas cuantitativas que sirvan de soporte para la toma de decisiones gerenciales, a través del uso de herramientas estadísticas y sistemas inteligentes alimentados por la información de la gestión institucional pública. Entre los temas a desarrollar están: estadística descriptivas, análisis de decisiones, números índices, entre otros.

### 8. DISEÑO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

El objetivo es proporcionar a los participantes la metodología para el desarrollo y presentación del plan de tesis, orientándolos en la realización y sustentación de la misma, según los estándares académicos establecidos.

### 9. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

La asignatura del Desarrollo del proyecto de Investigación está orientada a aplicar el proceso de investigación en el desarrollo de la tesis para obtener el Grado Académico de Maestro en Gestión Pública. Propone formar académicos, investigadores y personas innovadoras que contribuyan al desarrollo de la teoría y las prácticas gerenciales; capaces, asimismo, de aportar al enriquecimiento y consolidación de un Proyecto de Gestión Pública coherente con las necesidades de nuestro país.

Por la naturaleza de la asignatura, esta puede desarrollarse esta se puede desarrollar de manera paralela a lo largo del ciclo, bajo la tutela de un docente

### 10. PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN

En esta actividad los participantes estarán en la capacidad de presentar y sustentar la investigación que les permitirá la obtención del grado de maestro con mención el Gestión Publica

### BENEFICIOS QUE OFRECE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA:

#### 1. ESTRUCTURA CURRICULAR BASADA EN COMPETENCIAS DE GESTIÓN PÚBLICA



El logro de las competencias en el perfil del egresado del programa solo es posible con experiencias de aprendizaje caracterizadas por la promoción del pensamiento crítico y la creatividad, la vinculación con la realidad de la institución donde se desempeña, la sociedad, el país y el mundo, y la integración de diversas disciplinas en diferentes espacios de aprendizaje.

## **2. PLANA DE DOCENTES CON EXPERIENCIA EN GESTIÓN PÚBLICA**

La plana de docentes del programa está compuesta por profesionales nacionales e internacionales que poseen el más alto nivel de formación académica y una exitosa trayectoria profesional. Esto permite que aporten su experiencia práctica al exponer casos vigentes y desarrollar las clases a partir de temas de actualidad. Asimismo, transmiten su experiencia vivida, desafíos enfrentados y soluciones adoptadas.

## **3. MODELO ACADÉMICO DE CONVERGENCIA METODOLÓGICA**

El programa está diseñado para optimizar el tiempo de dedicación, gracias a la adecuada selección de materiales y la puesta en práctica de una metodología que permite al participante aprender a través de la experiencia. Esta metodología se sustenta en la convicción de que las técnicas de enseñanza deben adaptarse a los objetivos de cada módulo. Es por eso que, en el marco de un sistema de aprendizaje que requiere la participación activa de cada alumno, se utilizan diversas técnicas de enseñanza como casos, simulaciones de negocios, talleres vivenciales, charlas magistrales y la aplicación del aprendizaje a problemas reales del entorno organizacional de los participantes.

## **4. CENTRO DE INFORMACIÓN**

El Centro de Información apoya al proceso de formación integral del alumno, poniendo a su alcance una bibliografía amplia y completa, y



una multiplicidad de servicios con lo último en tecnología informativa, brindando la oportunidad de acceder a información en tiempo real y de manera global, e incluye servicios personalizados y de acceso remoto.

## 5. CERTIFICACIÓN

Los alumnos que culminen satisfactoriamente todos los cursos, sustenten y aprueben su tesis reciben la certificación como:

- Maestro en Gestión Pública, otorgado por la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes.

## INFORMACIÓN GENERAL

**INICIO:** Agosto de 2016.

**DURACIÓN:**

Un año calendario

**HORARIOS:**

**Cursos Escuela de Postgrado de la UNT:**

Sábados de 8 a.m. a 1 p.m. y 4 p.m. a 8 p.m. y domingos de 8 a.m. a 12 m.

**LUGAR:**

Ciudad Universitaria – Las Flores- Pampa Grande.

**MATERIALES DE ESTUDIO:**

Los materiales que complementarán el desarrollo de la Maestría se entregarán en formato digital.





## PERFIL DEL EGRESADO

Al finalizar el programa de Maestría en Gestión Pública el egresado es:

- Un experto en el Área de políticas Públicas.
- Un experto en Área de sistemas de Administración Pública.
- Un experto en Área de Dirección Estratégica.
- Un científico con actitud crítica y creativa para la puesta en práctica de estrategias que permitan cumplir con las políticas de desarrollo nacional, regional y local.
- Una persona comprometida con el ejercicio de la docencia e investigación en el nivel de pre y posgrado.
- Una persona capaz de aplicar técnicas sostenibles para la solución de problemas socioeconómicos y ambientales, a través de la formulación y gestión de proyectos de desarrollo.

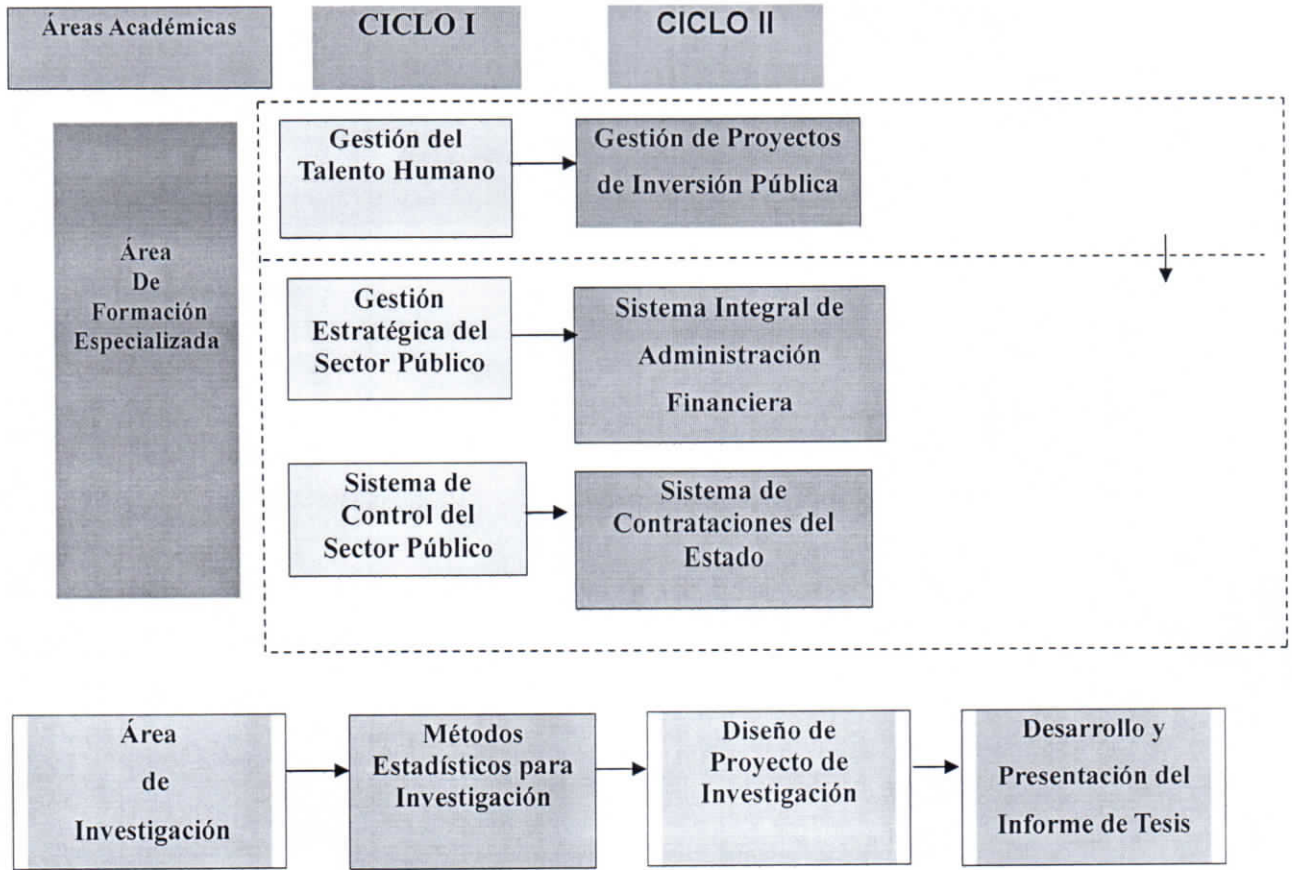


## PLAN DE ESTUDIOS

Nº	ASIGNATURAS	HORAS	CREDITOS
	PRIMER CICLO:		
1	GESTION DEL TALENTO HUMANO	192	4
2	MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA INVESTIGACIÓN	240	5
3	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR PÚBLICO	240	5
4	SISTEMA DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO	240	5
5	DISEÑO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	384	8
	Sub Total:	1,296	27
	SEGUNDO CICLO:		
6	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	240	5
7	SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	240	5
8	SISTEMA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	240	5
9	DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN	480	10
10	PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN	384	8
	Sub Total:	1,584	33
	<b>TOTAL:</b>	<b>2,880.00</b>	<b>60</b>




### 2.3 MALLA CURRICULAR



*[Handwritten signature]*



## IX. MARCO ESTRATÉGICO

### 9.1 RECURSOS HUMANOS

El Programa de Maestría de Gestión Pública cuenta para su ejecución curricular con una plana de docentes de acreditada formación y experiencia académica, científica y didáctica que los faculta para desarrollar con idoneidad procesos formativos a nivel maestral.

DOCENTE	GRADO	TITULO
Dr. Pedro José Vértiz Querevalú	Doctor en Contabilidad Mg. Auditoría Integral	Contador Público
Mg. Santos Isabel Ramírez Núñez	Magíster Administración	Lic. En Administración
Dr. Manuel Paz López	Doctor en Contabilidad Mg. Auditoría	Contador Público
Dr. Dante Rodríguez Ruiz	Doctor en Contabilidad Mg. Educación Superior	Contador Público
MBA Wayky Luy Navarrete	MBA. Administración	Economista
Dr. Renan Gonzales García	Doctor en Educación	Contador Público
Dr. Jesús Merino Velásquez <sup>2)</sup>	Doctor en Administración	Lic. en Ciencias Administración
Mg. Juan Chiquinta Alcalde	Mg. Finanzas Empresariales	Contador Público
Mg. Juan Suclupe Chaname	Mg. Contabilidad de Gestión	Contador Público
Mg. Luis Cedillo Peña	Mg. Administración de Negocios	Contador Público
Mg. Edwin Ubillus Agurto	Mg. Administración de Negocios	Contador Público
Mg. Manuel Bances Rodríguez	Mg. Administración de Negocios	Contador Público
Mg. Walter Javier Castañeda Guzmán	Mg. en Educación	Lic. en Estadística



### 9.2 INFRAESTRUCTURA

La Escuela de Posgrado cuenta para la implementación del Programa de Maestría con aulas totalmente equipadas, biblioteca, auditorio, laboratorio de informática y laboratorios especializados ubicados en los ambientes de la Universidad Nacional de Tumbes.



### 9.3 EQUIPAMIENTO

Las aulas están implementadas con equipos de cómputo portátil, proyector multimedia, televisor, DVD y ecran, carpetas unipersonales cómodas y adecuadas.

### 9.4 ESTRUCTURA METODOLÓGICA

El Programa de maestría está estructurado en 6050 créditos, distribuidos en 9 cursos obligatorios, con un total de 2,880 horas académicas, a desarrollarse en la modalidad de seminario taller. El 30 % de los créditos corresponden al eje de formación investigativa del programa.

Un crédito académico equivale a dieciséis horas totales de trabajo académico del estudiante, que se distribuye en un 40% de horas presenciales teóricas y prácticas con acompañamiento directo del docente, así como las horas tutoriales y un 60% de horas presenciales que el estudiante debe emplear en actividades independientes de estudios, prácticas, preparación de exámenes u otras que sean necesarias para alcanzar las metas propuestas.

La modalidad de clases es presencial; y el calendario de clases será los fines de semana, lo cual permitirá a los doctorandos continuar con su especialización mientras estudian y aplican en su lugar de trabajo de forma práctica las experiencias adquiridas.

El programa de Maestría tendrá una duración de un año, tiempo en el cual se desarrollarán dos semestres académicos, incluyendo la presentación y sustentación del informe de tesis.

## X. MARCO EVALUATIVO

La evaluación y supervisión curricular estará dirigida a valorar los componentes internos y externos de la ejecución curricular. Estará a cargo de la Dirección y Secretaría Académica de la Escuela de Postgrado, que coordinará estrechamente con el docente responsable de la coordinación de la Maestría. Estas instancias académicas serán las encargadas de evaluar la propuesta de sílabos, supervisión de las sesiones teóricas y prácticas, utilizando los



instrumentos específicos para recolectar la información de docentes y alumnos.

A través de la evaluación interna se valorará el logro de los objetivos educacionales: formación integral para el logro del perfil deseado, por su parte, la evaluación docente permitirá valorar las capacidades profesionales y pedagógicas del profesor, por parte de los maestristas al concluir la asignatura, mediante la aplicación de las encuestas diseñadas y aprobadas por el Consejo de Escuela.

Los juicios de valor obtenidos a partir de la evaluación servirán para incorporar algunos correctivos si el caso lo amerita. La evaluación externa estará orientada a conocer la calidad del egresado, del impacto que se genere en la sociedad a partir de su actuación, la demanda de las instituciones y el prestigio para la universidad.

## XI. MARCO NORMATIVO

El proceso de admisión se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento de Admisión a los Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes

## XII. REQUISITOS DE PARTICIPACION

- Solicitud de postulación dirigida al Director (a) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes, en formato oficial.
- Ficha de inscripción correctamente llenada.
- Copia del Grado Académico de Bachiller, autenticado por la universidad de origen. En el caso de que el Grado Académico haya sido obtenido en el extranjero, deberá ser revalidado, autenticado y visado de acuerdo a la ley.
- Certificado de estudios de Pregrado en original.
- Dos fotografías de frente, tamaño carné a color fondo blanco.
- Carta de compromiso de respetar y acatar lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes y el Reglamento de la Escuela de Posgrado.



- Carta de interés en investigación a nivel de maestría, en la cual el postulante manifieste: Qué pretende investigar y/o qué problema(s) pretende resolver (máximo una hoja).
- Recibo de pago por los derechos de admisión.
- Documento de identidad nacional en copia legalizada.

### XIII. GRADO ACADÉMICO A OBTENERSE

La Universidad Nacional de Tumbes del Perú otorga el Grado Académico de Maestro en Gestión Pública a quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Haber aprobado los cursos del plan de estudios por el total de créditos
- Acreditar el dominio de un idioma extranjero.
- Sustentar y aprobar ante un jurado especial y en acto público la tesis de Maestrante.
- Cumplir con las disposiciones institucionales de carácter general y las especiales que apruebe la Escuela de Postgrado.

### XIV. ACREDITACIÓN DE LA TESIS

La tesis de Maestrante se acredita antes de la sustentación a través de la presentación de los avances de tesis en dos o más eventos académicos.

Una publicación en una revista científica internacional o en un congreso internacional o dos publicaciones en revistas científicas nacionales.

### XV. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- Gestión Pública en los tres niveles de gobierno nacional, regional y local.
- Gestión de la política económica.
- Gestión de la política social.
- Gobernabilidad y descentralización regional.
- Formulación de políticas públicas.



- Gestión de proyectos públicos.
- Planeamiento estratégico.
- Gestión por indicadores.

#### XVI. DE LA POSTULACIÓN

La programación de la postulación y estudios se ajustará al cronograma establecido por la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes.

#### XVII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El costo de los profesionales que cursen el Programa de Maestría en Gestión Pública, serán financiados a través de sus propios recursos o por la institución a la que pertenecen.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized loop and a long tail.



# ANEXOS



A handwritten signature in blue ink, consisting of a loop followed by a long, sweeping stroke.



ANEXO N° 01

**PRESUPUESTO DE ADMISION  
ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 535 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

G.G.G. ESPECIFICAS DEL GASTO	UNID. MED.	P. UNIT.	SUB TOTAL	TOTAL
<b>I. INGRESOS</b>				<b>7.000,00</b>
<b>1.0.0 INGRESOS CORRIENTES</b>				<b>7.000,00</b>
<b>1.2.0 TASAS</b>				<b>7.000,00</b>
<b>1.2.3 DE EDUCACION</b>				<b>7.000,00</b>
<b>1.2.3.002 DERECHOS DE EXAMEN DE ADMISION</b>				<b>7.000,00</b>
- Postulación (incluye carpeta de admisión)	20 personas	350,00	7.000,00	
<b>II. EGRESOS</b>				<b>5.929,00</b>
FUNCIÓN : 09	EDUCACION Y CULTURA			
PROGRAMA : 029	EDUCACION SUPERIOR			
SUBPROGRAMA : 0077	ENSEÑANZA DE POST GRADO			
ACTIVIDAD : 1000218	DESARROLLO Y EVALUACION DE PROG DE POST GRADO			
COMPONENTE : 3000488	DESARROLLO DE CURSOS DE POST GRADO			
FUENTE DE FTO. : 2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			
RUBRO : 09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			
<b>3 BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>5.929,00</b>
<b>24 Alimentos para personas</b>				<b>3.250,00</b>
<b>RACIONAMIENTO.</b>				
<b>Alta Dirección</b>			<b>1.300,00</b>	
- Rector	1 persona	1 mes	500,00	500,00
- Vicerrector Académico	1 persona	1 mes	400,00	400,00
- Vicerrector Administrativo	1 persona	1 mes	400,00	400,00
<b>Directorio EPG</b>			<b>1.250,00</b>	
- Director	1 persona	1 mes	500,00	500,00
- Coordinador	1 persona	1 mes	450,00	450,00
Secretario Académico	1 persona	1 mes	300,00	300,00
<b>Comisión ejecutiva de admisión</b>			<b>700,00</b>	
miembro Comisión ejecutiva de admisión	1 persona	1 mes	700,00	700,00
<b>39 Otros Servicios de Terceros</b>				<b>864,00</b>
- Servicio confección de trípticos		1 millar	480,00	480,00
- Servicio de confección de carpetas		1 ciento	110,00	110,00



- Servicio de fotocopiado	1	millar	0,05	50,00	
- Afiches	1	ciento	224,00	224,00	
<b>49 Materiales de Escritorio</b>					<b>55,00</b>
- Papel bond A-4 de 80 gr	1	millar	35,00	35,00	
- Sobre manila t/oficio	1	ciento	20,00	20,00	
<b>68 Publicidad</b>					<b>1.760,00</b>
- Difusión radial, televisiva y spot	2	servicio	800,00	1.600,00	
Gigantografías publicitario	2	unidad	80,00	160,00	
<b>III. SALDO</b>					<b>1.171,00</b>

**RESUMEN**

<b>I. INGRESOS TOTALES</b>		<b>7.000,00</b>	<b>100,00%</b>
<b>II. EGRESOS TOTALES</b>		<b>5.929,00</b>	<b>84,70%</b>
<b>3. Bienes y Servicios</b>	5.929,00		
<b>III. UTILIDAD</b>		<b><u>1.071,00</u></b>	<b><u>15,30%</u></b>






## ANEXO N° 02

### MODELO DE SILABO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
ESCUELA DE POSGRADO

#### SILABO DEL CURSO:

#### I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. NIVEL DE EXIGENCIA :
- 1.2. MENCIÓN :
- 1.3. AÑO ACADEMICO :
- 1.4. CICLO ACADEMICO :
- 1.5. HORARIO :
- 1.6 VALOR EN CREDITOS :
- 1.7 DOCENTE RESPONSABLE :

#### II. MARCO DE REFERENCIA:

#### III. COMPETENCIAS

#### IV. METODOLOGIA Y ACTIVIDADES DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

##### 4.1 METODOLOGIA:

##### 4.1.1 EN CLASES TEORICAS:

##### 4.1.2 EN ACTIVIDADES PRÁCTICAS:




10. PROGRAMACION ACADEMICA

NÚMERO DE SESION	FECHA	HORAS	CONTENIDOS CONCEPTUALES	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	LECTURAS	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES



**VI. RECURSOS:**

6.1 HUMANOS:

6.2 FISICOS :

6.3 MEDIOS y MATERIALES:

**VII. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION:**

7.1 MODALIDADES.

Diagnóstica:

Formativa :

Sumativa :

7.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACION:

7.3 NIVEL DE DOMINIO:

7.4 PONDERACION:

Teoría:..... %

Práctica: Documentos elaborados..... %

7.5. REQUISITOS DE APROBACIÓN:

7.6. CONSEJERIA

**VIII. BIBLIOGRAFIA**



*[Handwritten signature]*



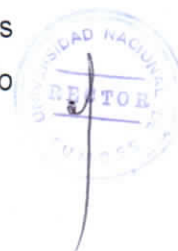
## ANEXO N° 03

### ENCUESTA

#### I. OBJETIVO

La aplicación de un cuestionario, mediante la técnica de la encuesta, tiene por objetivo conocer la demanda por capacitación de los profesionales que laboran en el sector público de Tumbes, por especialidades requeridas como proyectos, gestión pública, inversiones, ambientalistas, etc., por niveles de aprendizaje en doctorados y maestrías, mediante el conocimiento y el deseo de mayor especialización en diplomados, con el objetivo de conocer la demanda potencial por el programa de Maestría en Gestión Pública ofrecido por la escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes.

Como objetivos específicos el conocimiento de las modalidades, en cuanto a tiempo y disponibilidad de acuerdo a la comodidad de los demandantes, teniendo en cuenta que el desarrollo de estos programas en la ciudad de Tumbes, conlleva a un ahorro de tiempo y gastos en transporte en alternativas de capacitación a las regiones sureñas vecinas, tiempo que será aprovechado por los estudiantes en sus actividades académicas, laborales y familiares.



#### II. PARTICIPANTES

Dirigida a los profesionales que laboran en la administración pública de la Región Tumbes, aplicada de manera directa en todas las oficinas estatales, mediante un cuestionario de doce preguntas definidas y procesadas con el programa SPSS versión 20. Los datos fueron recopilados por estudiantes de los últimos ciclos de la Escuela de Administración de la UNT y supervisados por los docentes: Doctor Jesús Merino Velásquez, Magister Licenciada en Administración Isabel Ramírez Núñez y el Economista Wayky Alfredo Luy Navarrete.

#### III. APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO



## MODELO DE ENCUESTA

### I. OBJETIVO

El presente instrumento tiene por objeto lograr una muestra de los profesionales que laboran en el sector público de la región Tumbes, es de carácter universal y multidisciplinaria, solicitando la especialidad, cargos desempeñados, áreas desarrolladas, capacitaciones y expectativas de mejora con el propósito de conocer la demanda potencial para acceder al Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes.

### II. PARTICIPANTES

Dirigida a los profesionales que laboran en la administración pública de Tumbes, aplicada de manera directa en todas las oficinas estatales.

### III. CUESTIONARIO

#### 1.- Nivel de capacitación

Grado Académico.....Año.....

Título.....Año.....

Diplomado.....Año.....

Maestría.....Año.....

Doctorado.....Año.....

2.- Cargo Actual.....Desde.....Hasta.....

3.- Institución donde labora.....Desde.....

4.- Cargos directivos desempeñados.....

.....

5.- Última capacitación por la Institución.....

.....Año.....

6.- En qué área le gustaría capacitarse.....





7.- Tiempo disponible para la capacitación: mañana, tardos, y noche, Sábados, Domingos, sábados y domingos, a tiempo completo.

8.- Modalidad de capacitación: Marcar con una "X"

Doctorado.... ( )

Maestría..... ( )

Diplomado... ( )

Presencial.... ( )

Semi Presencial.... ( )

Virtual..... ( )

9.- En que aspectos lo beneficia la Ley del SERVIR. Comente.

A favor, por qué.....

En Contra, Por qué.....

10.- Tiempo de servicio en Años.....

11.- Condición Laboral: Contratado ( ) , Nombrado ( ) , CAS ( ) .

12.- Grupo ocupacional.....



#### IV. RESULTADOS

##### 3.1 Nivel de Capacitación

De acuerdo al cuadro No. 1 el 98 % de los encuestados poseen un título profesional a nombre de la nación, lo cual es muy favorable para ser incluidos como parte de la demanda potencial para cubrir la oferta de una Maestría en Gerencia Pública.

**Cuadro No.01:Nivel de Capacitación**

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Grado Académico	1	2,4	2,4	2,4
Válidos Título	40	97,6	97,6	100,0
Total	41	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, Elaboración propia.

### 3.2 Años de Titulado

El 85% de la población de funcionarios que laboran en las diferentes instituciones públicas de la Región Tumbes tiene un tiempo de servicios acumulados mayor a cinco años, notándose una población joven que representa el 15 % con menos de cinco años de labores, factor que nos asegura la demanda de un Programa de Maestría en Gestión Pública por el grado de responsabilidad y experiencia de los futuros participantes.

**Cuadro No. 02: Años de Titulado**

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Un año o menos	2	4,9	4,9	4,9
Dos años	1	2,4	2,4	7,3
Tres años	1	2,4	2,4	9,8
Cuatro años	2	4,9	4,9	14,6
Válidos De Cinco a Diez años	1	2,4	2,4	17,1
De Diez a Más años	34	82,9	82,9	100,0
Total	41	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, Elaboración propia.



### 3.3 Cargo Actual

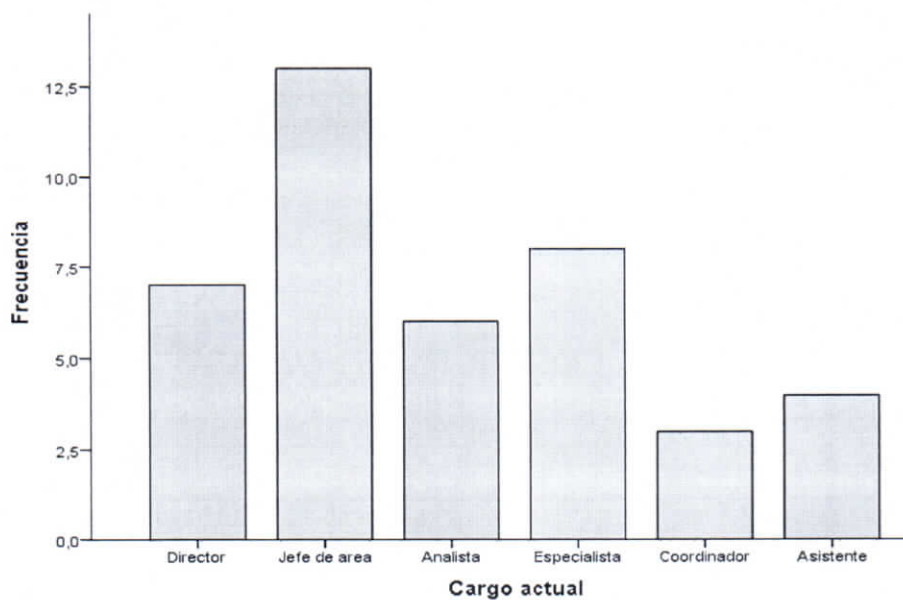
En lo que respecta a la pregunta "¿Cuál es su cargo actual en la institución donde labora?", el 49 % de los funcionarios contestaron que ocupaban un cargo gerencial de Director 17 % y de Jefe de Área con 31.7 % respectivamente, realidad que nos lleva a interpretar que existen profesionales con altos cargos directivos para asumir el reto de una Maestría en Gestión Pública y por el nivel jerárquico, se descuenta el éxito económico del programa.



**Cuadro No. 03: Cargo actual**

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Director	7	17,1	17,1	17,1
Jefe de Área	13	31,7	31,7	48,8
Analista	6	14,6	14,6	63,4
Válidos Especialista	8	19,5	19,5	82,9
Coordinador	3	7,3	7,3	90,2
Asistente	4	9,8	9,8	100,0
Total	41	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, Elaboración propia.



#### 4.4 Centro Laboral

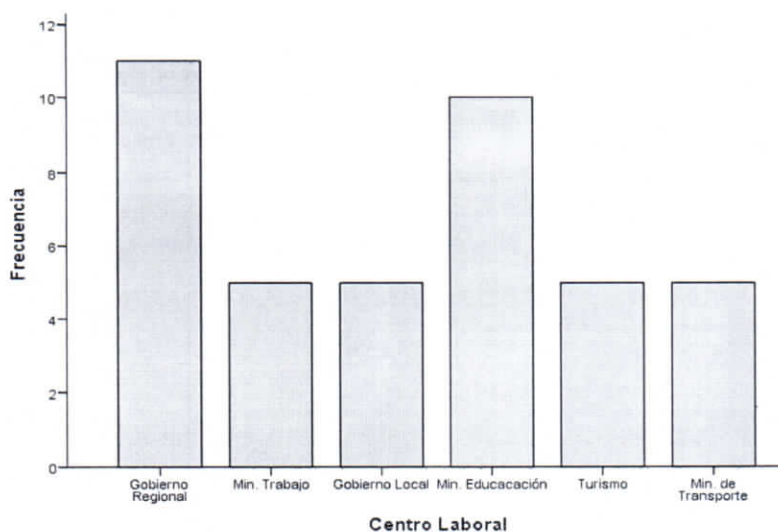
De acuerdo a la distribución de frecuencias mostradas en el Cuadro No. 04, observamos que la población de empleados públicos con cargos jerárquicos se encuentra distribuida uniformemente en las distintas reparticiones públicas en función al tamaño de la demanda social por servicios públicos de la población de Tumbes. Es así que, las instituciones más pobladas son el Gobierno Regional y el Ministerio de Educación y por analogía el Ministerio de Salud.



**Cuadro No. 04: Centro Laboral**

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Gobierno Regional	11	26,8	26,8	26,8
Min. Trabajo	5	12,2	12,2	39,0
Gobierno Local	5	12,2	12,2	51,2
Válidos Min. Educación	10	24,4	24,4	75,6
Turismo	5	12,2	12,2	87,8
Min. de Transporte	5	12,2	12,2	100,0
Total	41	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, Elaboración propia.



#### 4.5 Cargos Desempeñados

El 37 % de los funcionarios públicos que laboran en la región Tumbes han desempeñado cargos directos de Director 22 % y de Jefe de Área el 15 % respectivamente, profesionales con experiencia en el manejo de los quehaceres estatales y que sin duda van a aportar y en consecuencia mantener un alto nivel del Programa de Gestión Pública.



**Cuadro No.05: Cargo desempeñado**

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Director	8	19,5	19,5	19,5
Jefe de Área	6	14,6	14,6	34,1
Analista	4	9,8	9,8	43,9
Especialista	13	31,7	31,7	78,0
Coordinador	4	9,8	9,8	87,8
Asistente	6	12,2	12,2	100,0
Total	41	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, Elaboración propia.

#### 4.6 Última Capacitación

A la pregunta de cuál fue la última capacitación que participó, el 61 % manifiesta que han recibido capacitación en el último año, pero no a nivel de Doctorado y Maestría, observándose que el 10 % de los entrevistados manifestó que nunca han recibido una capacitación por la institución donde laboran, grupos ocupacionales que sustentan el desarrollo del programa de maestría por la alta competitividad de los profesionales en la actualidad.

**Cuadro No. 06: Última Capacitación**

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Hace un año	25	61,0	61,0	61,0
Hace dos años	7	17,1	17,1	78,0
Hace tres años	4	9,8	9,8	87,8
Hace cuatro años	1	2,4	2,4	90,2
Ninguna	4	9,8	9,8	100,0
Total	41	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, Elaboración propia.



#### 4.7 Área a Capacitarse

De acuerdo a las cifras obtenidas mediante la recopilación de la información, el 73% de los encuestados manifestaron su deseo de capacitarse en un programa de Maestría en Gestión Pública y esto por dos razones: la primera por laborar en una institución del sector público y la segunda por ostentar una especialidad de pregrado que necesita complementarse con las herramientas de la administración pública y lograr mejores resultados con miras a mejores niveles laborales y salariales.

**Cuadro No. 07: Área a Capacitarse**

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Derecho	2	4,9	4,9	4,9
Marketing	1	2,4	2,4	7,3
Ingeniería	1	2,4	2,4	9,8
Medio ambiente	2	4,9	4,9	14,6
Válidos Gestión Pública	30	73,2	73,2	87,8
Proyectos	3	7,3	7,3	95,1
Comercio Exterior	2	4,9	4,9	100,0
Total	41	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, Elaboración propia.



#### 4.8 Tiempo Disponible

Del Cuadro No. 08 que recoge las respuestas a la pregunta sobre el tiempo disponible para la capacitación de un programa de Maestría en Gestión Pública podemos apreciar que el 83 % de los funcionarios públicos contestaron que tenían o disponían los sábados y domingos para llevar adelante el objetivo de superación, acorde con la actualidad llamada era del conocimiento.



**Cuadro No. 08: Tiempo Disponible**

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Sábados	6	14,6	14,6	14,6
Domingos	1	2,4	2,4	17,0
Válidos Sábados y domingos	33	83,0	83,0	100,0
Total	41	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, Elaboración propia.

#### 4.9 Modalidad de Capacitación

El 46 % de la población de empleados en la administración pública con rango de funcionarios manifiesta que desea capacitarse en un programa de maestría en Gestión Pública, acorde con el cargo desempeñado y las necesidades impuestas por las nuevas tendencias tanto del quehacer académico como del aparato estatal que se manifiesta en la nueva Ley del SERVIR, nueva Ley del Sector Salud, de la Universidad Peruana, etc. que se visualizan en la proyectos de la modernización del estado peruano.

**Cuadro No. 09: Modalidad de Capacitación**

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Doctorado	4	9,8	9,8	9,8
Maestría	19	46,3	46,3	56,1
Válidos Diplomado	3	7,3	7,3	63,4
Ninguna	15	36,6	36,6	100,0
Total	41	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, Elaboración propia.




#### 4.10 Ley del Servicio Civil – SERVIR.

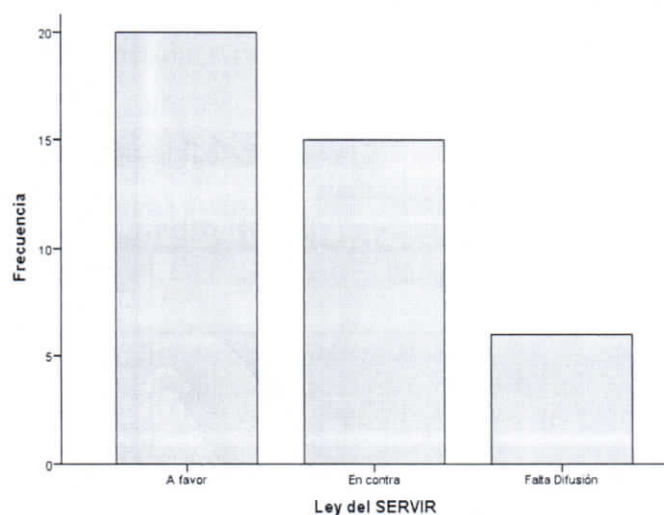
Como complemento a la información solicitada sobre el desarrollo y características del Programa de Maestría en Gestión Pública, aplicamos la pregunta si la nueva Ley del SERVIR los beneficia o los desbeneficia en sus cargos actuales, para lo cual el 50 % de los funcionarios públicos contestaron que estaban a favor y que tenía bastante futuro para ellos la nueva reglamentación.

La otra mitad está repartida en un 35 % que piensa que los desfavorece y un 15 % que no ha leído la norma y que manifiesta que falta mayor difusión de la referida Ley, en todo caso ese 35 % coincide con el grupo ocupacional que no tiene entre sus planes capacitarse, aún cuando la nueva ley lo demanda, de acuerdo a los resultados que visualizamos en el Cuadro No. 10.

**Cuadro No. 10: Ley del SERVIR**

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
A favor	20	48,8	48,8	48,8
En contra	15	36,6	36,6	85,4
Falta Difusión	6	14,6	14,6	100,0
Total	41	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, Elaboración propia.





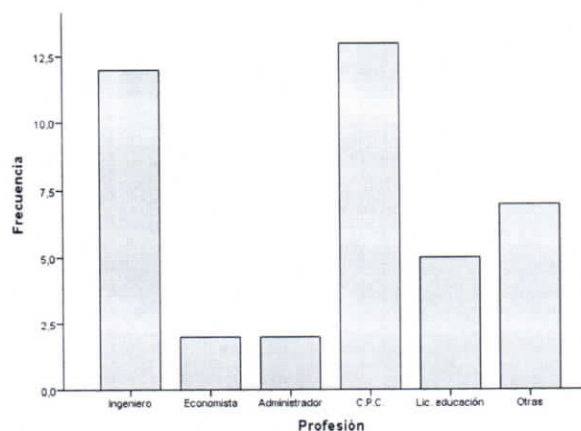
#### 4.11 Profesión

Como para corroborar la carrera profesional de pregrado más antigua en la Región Tumbes es la de Contador Público Colegiado, manifestándose en un 32 % de las profesiones de los funcionarios públicos del departamento, seguida de la tecnocracia o de las carreras de ingeniería, moda que sigue la tendencia creciente con nuevas especialidades como se puede apreciar el 30% de los presentes en el Cuadro No. 11 de nuestro informe. Suponemos que en un futuro no muy lejano la proliferación de universidades privadas y las nuevas carreras profesionales ofrecidas por la UNT logren un balance más equitativo de especialidades en bien de la sociedad, pensando en los beneficios de los equipos multidisciplinarios.

**Cuadro No. 11: Profesión**

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ingeniero	12	29,3	29,3	29,3
Economista	2	4,9	4,9	34,1
Administrador	2	4,9	4,9	39,0
Válidos C.P.C.	13	31,7	31,7	70,7
Lic. educación	5	12,2	12,2	82,9
Otras	7	17,1	17,1	100,0
Total	41	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, Elaboración propia.



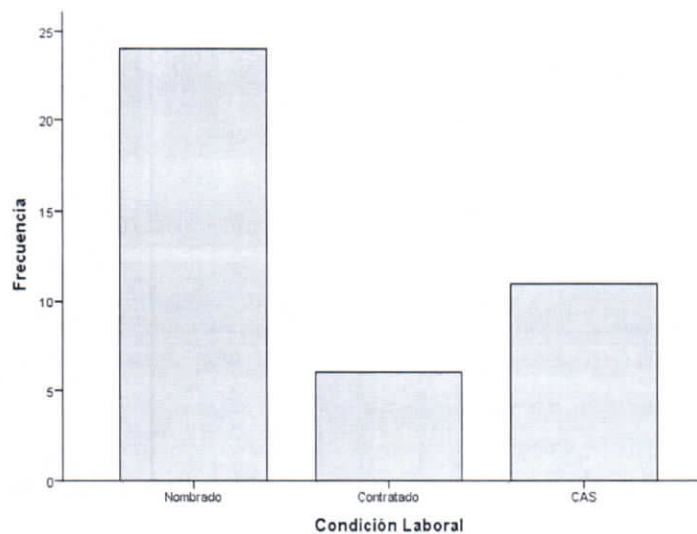
#### 4.12 Condición Laboral

De los funcionarios encuestados el 59 % de ellos tiene amplia experiencia y con más de diez años de trayectoria laboral, encontrándose en la condición laboral de Nombrados, grupo que tiene los mayores beneficios en comparación con los otros estamentos, como contratados por el D.L. 728, modalidad CAS, esta estructura nos permite visualizar y augurar mayores éxitos al programa de Maestría en Gestión Pública, por la estabilidad laboral y económica de los futuros participantes.

**Cuadro No. 12: Condición Laboral**

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nombrado	24	58,5	58,5	58,5
Contratado	6	14,6	14,6	73,2
CAS	11	26,8	26,8	100,0
Total	41	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, Elaboración propia.



#### IV. CONCLUSIONES

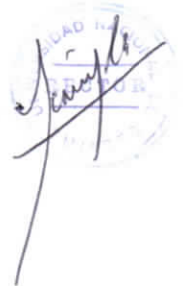
Finalmente podemos concluir que el programa de Maestría en Gestión Pública tiene fundamentos legales, laborales, ocupacionales, sociológicos y económicos que favorecen el desarrollo de la actividad y aseguran la sostenibilidad por la calidad y condiciones de los futuros maestrantes, como se puede apreciar el análisis y discusión de los resultados obtenidos en el presente informe.

La modalidad de enseñanza en cuanto al tiempo empleado en la capacitación es la forma tradicional de los sábados y domingos de casi todas las maestrías impartidas actualmente en el país y en la región latina.

Los participantes o futuros maestrantes demuestran tener solvencia económica para dar continuidad al programa por el nivel de ocupabilidad de los cargos jerárquicos registrados en la administración pública de la región Tumbes.

La especialización que se lleva a cabo en la maestrías necesita de dos componentes básicos, el primero las competencias académicas y el segundo el intercambio de experiencias entre los participantes, donde muchas veces el docente, guía o facilitador se nutre de estas experiencias para volcarlas en el pregrado u otras capacitaciones, en este caso las dos variables están más que logradas por la capacidad de los docentes y la experiencia de los participantes.

La nueva Ley Universitaria 30220; determina los requisitos y exigencias académicas así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la presente Ley.



Los Autores



## ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCION DE CONSEJO DE ESCUELA N° 051-2017/UNT-EPG-CE

Tumbes, 20 de junio de 2017.

**VISTO:** El Expediente N° 07480, correspondiente al OFICIO N° 262-2017/UNTUMBES-OGGCA, presentado por el Dr. PEDRO JOSE VERTIZ QUEREVALU, alcanzando propuesta curricular de los programas de maestrías y doctorados para su aprobación, y

**CONSIDERANDO:**

Que, con OFICIO N° 262-2017/UNTUMBES-OGGCA, el Dr. PEDRO JOSE VERTIZ QUEREVALU, alcanza propuesta curricular de los programas de maestrías y doctorados para su aprobación, el cual fue analizado por los integrantes de Consejo de Escuela concluyendo que el diseño y estructura curricular esta adecuado con la Constitución Política del Perú, Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes.

Estando lo acordado por el Consejo de Escuela en Sesión Ordinaria del 19 de junio de 2017.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la adecuación a la ley N° 30220 del diseño curricular de los programas de maestrías y doctorados que continuación se detalla:

Maestría en Ciencias con mención en Gestión Ambiental  
 Maestría en Administración y Gestión Empresarial  
 Maestría en Ciencias de la Salud con mención en Gerencia de los Servicios de Salud  
 Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial  
 Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Administrativo  
 Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal Procesal Penal y Litigación Oral  
 Maestría en Derecho con mención en Gestión y Derecho Ambiental  
 Maestría en Gestión Pública  
 Maestría en Auditoría Integral  
 Maestría en Ciencias de la Salud con mención en Salud Familiar y Comunitaria  
 Maestría en Acuicultura y Gestión Ambiental  
 Doctorado en Planificación Pública y Privada  
 Doctorado en Ciencias Ambientales  
 Doctorado en Ciencias de Enfermería  
 Doctorado en Ciencias de la Salud  
 Doctorado en Contabilidad  
 Doctorado Estadística Matemática Aplicada.  
 Especialidades en Enfermería



**ARTICULO 2°.- ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes para su ratificación.

Dada en la ciudad de Tumbes a los veinte días del mes de junio de dos mil diecisiete.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, (FDO) Dr. CARLOS ALBERTO DEZA NAVARRETE DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES.- (FDO) Dr. EBER GINES TAFUR - SECRETARIO ACADEMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES.**



C.c

- ❖ RECTOR
- ❖ INTERESADOS
- ❖ ARCH (2)
- ❖ CADN/Director
- EGT/S.A



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
 ESCUELA DE POSGRADO  
 Dr. Carlos Alberto Deza Navarrete  
 DIRECTOR